

Greenalia renuncia a un parque eólico de 106 MW en Lugo por falta de acceso a la red

- Greenalia renuncia a un parque eólico de 106,4 MW en Lugo tras seis años de trámites por la falta de permisos de acceso y conexión a la red eléctrica.



[Ver más en **www.energias-renovables.com**](#)

Greenalia renuncia a un parque eólico de 106 MW en Lugo por falta de acceso a la red

[Energías Renovables](#) [el periodismo de las energías limpias.](#)

<https://www.energias-renovables.com/eolica/greenalia-renuncia-a-un-parque-e-lico-20261019>

Manuel Moncada

Lunes, 19 octubre 2026

La resolución, firmada el pasado 25 de septiembre por la Dirección General de Política Energética y Minas, pone fin a un procedimiento administrativo iniciado en agosto de 2020, durante el cual la compañía intentó encontrar distintas alternativas para evacuar la electricidad que habría generado la instalación.

De Meirama a Mesón: seis años buscando una conexión

El proyecto había obtenido inicialmente permisos de acceso y conexión en la subestación Meirama 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España (REE), aunque Greenalia comunicó su renuncia a estos derechos en julio de 2020, antes de presentar la solicitud de autorización administrativa previa.

Posteriormente, la promotora planteó conectar el parque a la subestación Abegondo 220 kV, también perteneciente a REE, para lo que constituyó nuevas garantías económicas y modificó la documentación presentada ante la Administración.

Sin embargo, la imposibilidad de obtener el punto de conexión previsto llevó a Greenalia a solicitar, en marzo de 2022, la suspensión de la tramitación mientras estudiaba una nueva solución de evacuación a través de la subestación Mesón 400 kV.

Esta alternativa quedaba condicionada a la convocatoria de un concurso de capacidad en dicho nudo, lo que prolongó la incertidumbre sobre la viabilidad administrativa del proyecto.

Finalmente, en marzo y septiembre de 2025, la compañía presentó sendos escritos de desistimiento, en los que alegaba la imposibilidad de continuar con el procedimiento al no disponer de permisos de acceso y conexión vigentes y no tener previsto solicitarlos.

La Ley del Sector Eléctrico establece que ninguna instalación de generación puede obtener la autorización administrativa previa sin contar con estos permisos, por lo que su ausencia impedía seguir adelante con el proyecto.

Casi seis millones de euros en garantías

El expediente recoge también que Greenalia solicitó la devolución de dos garantías económicas constituidas durante la tramitación, cada una por importe de 2.912.000 euros, lo que representa un total de 5,82 millones de euros. La resolución documenta la solicitud, aunque no acredita que se haya autorizado su devolución.

Mistral se tramitó inicialmente de manera conjunta con el parque eólico Nordés, de 67,2 MW, cuyas infraestructuras se proyectaban en las provincias de Lugo y A Coruña.

No obstante, el Ministerio acordó separar ambos expedientes en febrero de 2026, de manera que el archivo de Mistral no supone automáticamente el desistimiento de Nordés, cuya tramitación quedó identificada con el expediente PEol-334.

La renuncia de Greenalia pone de manifiesto una dificultad adicional para el desarrollo eólico gallego, donde la judicialización de numerosos proyectos ha concentrado buena parte del debate sectorial. El caso Mistral evidencia que, más allá de los conflictos ambientales y judiciales, la disponibilidad de capacidad de evacuación y la obtención de permisos de conexión también pueden determinar la viabilidad de nuevas instalaciones renovables.

Artículos relacionados

- **La Asociación Eólica de Galicia ve en la sentencia de Bustelo una vía para el desbloqueo judicial del sector**
- **El TSXG rechaza el recurso ecologista contra el parque eólico Bustelo y mantiene los permisos de Coto Muíño**
- **Galicia, entre el viento y las olas: el reto de la justicia eólica**